



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda

Nº Procedimiento
 030513

Código SIACI
 SI4L

Nº. Exp.

Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

Anexo I: Solicitud de ayuda al arrendamiento de vivienda

(Orden 80/2018, de 22 de mayo, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas)

Trámite a iniciar	<input type="checkbox"/>	Solicitud de Ayuda al Arrendamiento programa general de vivienda (De 35 años en adelante)
	<input type="checkbox"/>	Solicitud de Ayuda al Arrendamiento programa jóvenes de vivienda (Menores de 35 años)
	<input type="checkbox"/>	Solicitud de Ayuda al Arrendamiento programa para asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física NIF NIE Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Fecha de Nacimiento Sexo: Mujer Hombre

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

(cuando se formule la solicitud por persona distinta de los posibles beneficiarios, se adjuntará Anexo IV y acreditación de la personalidad con copia de DNI o NIE).

NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Sexo: Mujer Hombre

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda

Nº Procedimiento
 030513

Código SIACI
 SI4L

Nº. Exp.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo Postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)
- Notificación electrónica. (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Vivienda
Finalidad	Gestión de los procedimientos de ayudas a la vivienda
Legitimación	Ejercicio de Poderes Públicos - Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto de Estatuto de Autonomía de C-LM, artículo 31.1.2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/1090

DATOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Fecha de Inicio del Contrato	Renta Mensual
<input type="text"/>	<input type="text"/>

COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Personas menores de 14 años	Personas de 14 años en adelante	Total de personas de la unidad de convivencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA PARTE ARRENDADORA

Tipo de Documento	Nº. de Documento	Tipo de Persona	Sexo
NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte o VAT <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	Física <input type="checkbox"/> Jurídica <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre o Razón social			
<input type="text"/>			
1º Apellido (obligatorio para personas físicas)		2º Apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

DATOS DE LA VIVIENDA ARRENDADA

Referencia catastral (20 dígitos)								
<input type="text"/>								
Tipo vía	Nombre de la vía pública	Nº.	Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Puerta	Pto.Km.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Complemento (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)				Cód. Postal				
<input type="text"/>				<input type="text"/>				
Municipio				Provincial				
<input type="text"/>				<input type="text"/>				



Nº. Exp.

CUENTA BANCARIA DE LA PERSONA ARRENDATARIA (INQUILINA) DONDE SE DOMICILIA EL PAGO DE LA AYUDA

Nombre de la entidad bancaria Dirección

Nombre completo del titular de la cuenta

Nº de cuenta IBAN

País	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
ES					

Para cuentas españolas

País	C.C.	Cuenta

Para cuentas de cualquier país (incluido España)

CUENTA BANCARIA DE LA PARTE ARRENDADORA DONDE LA PERSONA ARRENDATARIA (INQUILINA) SATISFACE LA RENTA

Nombre de la entidad bancaria Dirección

Nombre completo del titular de la cuenta

Nº de cuenta IBAN

País	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
ES					

Para cuentas españolas

País	C.C.	Cuenta

Para cuentas de cualquier país (incluido España)

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona a bajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara expresamente que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

(obligatorias)

- La vivienda arrendada constituye la residencia habitual y permanente de la persona arrendataria. (no exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
- Tiene nacionalidad española, o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y Suiza, o es extranjero no comunitario con residencia legal en España. (no exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
- Tiene el domicilio fiscal en la comunidad de Castilla-La Mancha (no exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
- No es persona propietaria o titular de cualquier derecho que permite el uso, la utilización o el disfrute de alguna vivienda en España (no exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
- No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La persona arrendataria no tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la parte arrendadora de la vivienda. (no exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
- La persona arrendataria no es socia, accionista o partícipe de la persona física o jurídica o entidad que actúa como parte arrendadora. (no exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
- No es cesionaria/arrendataria de una Vivienda de Promoción Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (no exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)



Nº Procedimiento
030513

Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento

Dirección General de
Vivienda

Código SIACI
SI4L

Nº. Exp.

- No ha solicitado subvención incompatible con esta ayuda.
- No ha recibido subvención incompatible con esta ayuda.
- Está al corriente del pago de la renta derivada del contrato de arrendamiento de vivienda.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No incurre, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- Se compromete, asimismo, a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- El solicitante o en su caso, algún miembro o miembros de la unidad de convivencia pertenecen al colectivo o colectivos siguientes: (NO exigible a las asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones)
 - Unidades de convivencia en que exista alguna víctima acreditada de violencia de género.
 - Unidades de convivencia en que exista alguna persona víctima del terrorismo.
 - Unidades de convivencia afectadas por situaciones catastróficas.
 - Unidades de convivencia en los que existan personas con discapacidad de alguno de los siguientes tipos:
 - i) personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental, personas con discapacidad intelectual o con discapacidad del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
 - ii) personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 %
 - Personas que hayan sufrido una previa ejecución hipotecaria de su vivienda habitual, o que hayan dado su vivienda habitual en pago de deuda y además se encuentren inmersas en procesos de Intervención Social.
 - Unidades de convivencia en las que todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo y además hayan agotado las prestaciones correspondientes a tal situación.
 - Unidades de convivencia en las que alguna persona asume la patria potestad, tutela o acogimiento familiar permanente de una persona menor huérfana por violencia de género.
 - Mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión con hijas/hijos menores exclusivamente a su cargo.
 - Familias numerosas
 - Familia numerosa general
 - Familia numerosa especial
 - Unidades familiares monoparentales con cargas familiares

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona a bajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, su solicitud podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

AUTORIZACIONES

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

- Me opongo a la consulta de: Los acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de: Los acreditativos de residencia a través del Servicio de Verificación de datos.
- Me opongo a la consulta de: La información relativa al patrimonio inmobiliario que conste en el Registro de la Propiedad.



Nº Procedimiento
030513

Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda

Código SIACI
SI4L

Nº. Exp.

- Me opongo a la consulta de: La información catastral.
- Me opongo a la consulta de: La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Me opongo a la consulta de: Verificar y comprobar la situación en el Servicio Público de Empleo de CLM y en el SEPE
- Me opongo a la consulta de: la información que resulte necesaria para acreditar y verificar el cumplimiento o mantenimiento de los requisitos que motivan la concesión de la ayuda.
- Me opongo a la consulta de: Comprobar ante los servicios competentes, la pertenencia al colectivo preferente .

Para poder realizar las siguientes consultas, deberá marcar expresamente

- AUTORIZO a la consulta de: La información relativa a si se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado
- AUTORIZO a la consulta de: del domicilio fiscal y de la información relativa a sus ingresos, a la Hacienda Pública del Estado
- AUTORIZO a la consulta de: La información relativa a si se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

Dato o Documento	Fecha presentación	Unidad administrativa	Consejería

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar a alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Además de la información descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos o en papel a aportar):

- 1º
- 2º
- 3º

DOCUMENTACIÓN APORTADA

(En papel o en documento electrónico, si no declaró responsablemente o no autorizó en los apartados anteriores)

- NIF, en caso de no autorizar la consulta
- En caso de no tener la nacionalidad española, NIE y documentación acreditativa de identidad y de la residencia legal en España.
- Documento que acredite que tiene su domicilio fiscal en Castilla-La Mancha, en caso de no autorizar la consulta de información de índole tributaria a la Hacienda Pública del Estado
- Documento acreditativo de los ingresos del solicitante o unidad en caso de no autorizar la consulta de información de índole tributaria a la Hacienda Pública del Estado
- Certificado del Registro de la Propiedad de titularidades inmobiliarias ubicadas en territorio español (*si no declaró responsablemente o no autorizó en los apartados anteriores*)
- En caso de tener una vivienda en propiedad justificación documental de la no disponibilidad de la misma.
- Certificado con la información catastral de la vivienda en su caso.



Nº Procedimiento
030513

Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda

Código SIACI
SI4L

Nº. Exp.

- En caso de que no exista referencia catastral de la vivienda, certificado de la Gerencia Territorial de Catastro, o referencia catastral del suelo o de la finca en que se ubica la vivienda u otra documentación que permita la identificación de la vivienda.
- En caso de que exista representante, DNI o NIE del mismo y autorización conforme Anexo IV.
- Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. *(si no declaró responsablemente o no autorizó en los apartados anteriores)*
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones *(si no declaró responsablemente o no autorizó en los apartados anteriores)*.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social *(si no declaró responsablemente o no autorizó en los apartados anteriores)*
- Copia del contrato escrito de arrendamiento de vivienda, que deberá tener una duración no inferior a un año y en el que se deberá hacer mención expresa de la identidad y el NIF de las personas arrendatarias y arrendadoras, la referencia catastral de la vivienda, deberá igualmente contener una cláusula de prohibición de cesión del contrato o subarriendo de la vivienda y el número de cuenta bancaria del arrendador donde se realice el pago de la renta que deberá estar actualizado.
- Volante o certificado de empadronamiento colectivo de todas las personas que habitan en la vivienda
- Copia del justificante bancario de pago del recibo de la renta de la vivienda del mes anterior al de la presentación de la solicitud en el que deberá aparecer el número de cuenta del arrendador.
- En caso de formar parte de alguno de los colectivos de atención preferente indicados en los artículos 4.2, 15 y 18 de la resolución de convocatoria de las ayudas, justificación de pertenencia al mismo. *(si no declaró responsablemente o no autorizó en los apartados anteriores)*
- Justificación de que se es titular de la cuenta bancaria donde se abonará la ayuda.

En , a de de

Fdo.:

Organismo destinatario: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO en

Códigos DIR3:

ALBACETE:	A08027319	Servicio de Vivienda A08027677
CIUDAD REAL:	A08027320	Servicio de Vivienda A08027685
CUENCA:	A08027321	Servicio de Vivienda A08027693
GUADALAJARA:	A08027322	Servicio de Vivienda A08027701
TOLEDO:	A08027323	Servicio de Vivienda A08027708